

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 181/2017

Viedma, 28 de marzo 2017.

VISTO: El Expte. Nro. CRH15-364 caratulado: “**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PERSONAL SERVICIOS GENERALES ESCALAFÓN "D" CHOELE CHOEL Y RIO COLORADO.**”, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial, la Ley Orgánica del Poder Judicial Nro. K 2430 y el Reglamento Judicial establecen los requisitos y procedimientos de los regímenes de concursos públicos para el ingreso al empleo público.

Que por Resolución Nro. 790/15 STJ, artículo 2°, se convocó a Concurso Público para la cobertura de vacantes para empleados de Servicios Generales y Maestranza con categoría Auxiliar Ayudante Escalafón "D", conforme el Art. 134 punto 2, inciso b) de la Ley Nro. K 2430, para la 2da. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en las localidades de Río Colorado.

Que en fecha 10/06/2016, habiéndose dado cumplimiento al proceso evaluatorio establecido, se publicaron las notas finales según acta labrada por el Tribunal Examinador designado, las que habiéndose resuelto las impugnaciones presentadas, se encuentran firmes.

Que por lo tanto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que apruebe el Orden de Méritos conformado, lo que así se resuelve.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito, según la Ley K 2430 y el Reglamento Judicial, para empleados con función de Chofer con categoría Auxiliar Ayudante - Escalafón D.2 , en la localidad de Choele Choel, dependiente de la 2da. Circunscripción Judicial, el que quedará conformado:

- 1) BATILANA BARRIO Julián (D.N.I: 35.598.277)
- 2) BARRIO Franco Ezequiel (D.N.I:35.598.301)
- 3) RUBIO Lucas Javier (D.N.I: 30.891.225)
- 4) COSTA Mauro Gabriel (D.N.I.: 25.495.791)

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, publíquese y archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.